

Viernes, 5 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

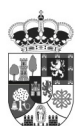
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casatejada

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2024 y Plantilla de personal.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.132.661,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.085.600,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	524.200,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.371.400,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	186.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	47.061,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	47.061,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



Viernes, 5 de abril de 2024

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	2.132.661,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.132.661,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.120.661,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	470.605,61 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	25.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	515.879,69 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	48.400,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	12.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	2.132.661,00 €



Viernes, 5 de abril de 2024

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo, se publica la Plantilla de personal del Ayuntamiento.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

N.º	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y Sub-Grupo	Nivel Complemento de Destino	Provisión	Observaciones
1	Alcalde/sa- Presidente/a				Elección	Dedicación Exclusiva.

HABILITACIÓN NACIONAL

Nº	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y Sub-Grupo	Nivel C. de Destino	Provisión	Observaciones
2	Secretario/a- Interventor/a	Hab. Nacional	A1	26	Propiedad	Agrupación 79%

FUNCIONARIOS DE CARRERA

N.º	Denominación del Puesto	Escala y Subescala	Grupo y Sub-Grupo	Nivel C. de Destino	Provisión	Observaciones
3	Administrativo/a. Administración General	Administración General Administrativa/o	C1	22	Propiedad	Jornada 100%
4	Administrativo/a. Contable	Administración General Administrativa/o	C1	22	Vacante	Jornada 100%



Viernes, 5 de abril de 2024

PERSONAL LABORAL FIJO

Nº	Denominación del Puesto	Régimen	Provisión	Jornada	Observaciones
5	Técnico/a Superior Educación Infantil	Laboral Fijo	Cubierta	100%	
6	Auxiliar Administrativo/a	Laboral Fijo	Cubierta	100%	
7	Encargado/a Municipal de obras	Laboral Fijo	Cubierta	100%	
8	Auxiliar de Educación Infantil	Laboral Fijo	Cubierta	100%	
9	Monitor/a de Gimnasio	Laboral Fijo	Cubierta	100%	
10	Auxiliar de Biblioteca	Laboral Fijo	Cubierta	50%	
11	Operario/a de Servicios Múltiples	Laboral Fijo	Cubierta	100%	

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Casatejada, 2 de abril de 2024

Jaime Pardo Castro

ALCALDE

